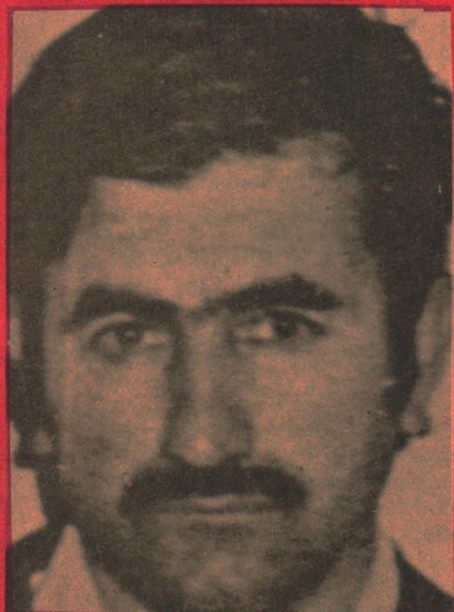


**AL
ROJO
VIVO**

LA
REVISTA
POLICIAL
DE LOS
MIÉRCOLES

ANTE LA HORA MORTAL



Leto



***Dramática Reunión
en el Penal y una
Decisión: Canje***

LO QUE LA POLICIA ENCONTRO EN EL CLINICAS

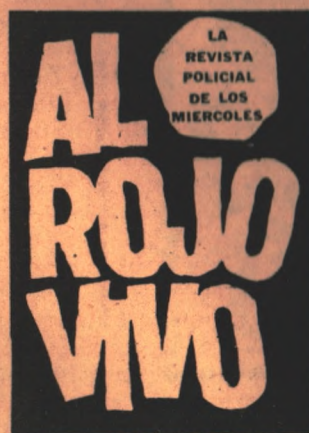


El allanamiento del Hospital de Clínicas —aún realizado con mesura—, es un episodio que, cuando pasen estos tiempos turbulentos deberá ser juzgado con la acritud que merece. Pero digamos, lo que importa ahora, que posteriormente apareció un jugoso letrero en el hospital que dice: "La policía allanó el Clínicas y ¿qué encontró? Que faltan camas; que faltan medicamentos; que faltan ambulancias. Que todo lo que se hace es con el sacrificio de su personal y de sus técnicos". Y no hay duda que ésta es una gran verdad.

Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7 57 85.



AÑO VI

Nº 245

MIERCOLES 19 DE AGOSTO
Precio en todo el País: \$ 30.00

SEMANARIO POLICIAL DE LOS MIERCOLES

DIRECTOR: Antonio García Pintos
SECRETARIO GENERAL:

Luis Schiappapietra

ADMINISTRADOR:

Artelio Mallada

DIAGRAMACION:

Washington Scaniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,

Walter Molina Socorro y

Eduardo Silva

DISTRIBUIDOR: Domínguez y Espert

DISTRIBUCION:

Calle Paraguay 1485 - Tel. 9 66 48

DIRECCION Y ADMINISTRACION:

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Piso 4, Esc. 18

Impresión "EL PAIS S.A."

RESUMEN

- La muerte de Dan A. Mitrone. Fue depositado en el auto, ya brutalmente asesinado, "a la hora señalada".
- "Jefes" sediciosos se entrevistan en el Penal de Punta Carretas. Otros "jefes" afuera deciden. Plazos trágicos. Al final sólo canje. "Si los encuentran habrá masacre".
- La detención del ex edil socialista Andrés Cultelli, que se lanzó al movimiento clandestino luego de la muerte de su hijo en Pando.
- El sacerdote Justo Asiain Márquez formula declaraciones para "AL ROJO VIVO". La posición de los religiosos en su preocupación de evitar una tragedia con los secuestrados. Como se encontró con Andrés Cultelli.
- La feroz actuación del Escuadrón de la Muerte en San Pablo.

El país está enfermo. El asesinato de Mitrión, hecho repudiable, es una manifestación de esa enfermedad como lo fueron los asesinatos de Liber Arce, Susana Pintos, De los Santos y el obrero Recalde... Síntomas de la enfermedad, triste enfermedad, todos los demás que cayeron. Los policías y los sediciosos. La enfermedad toma ahora sus sesgos más agudos pero viene de lejos y ya en el primer número de **AL ROJO VIVO** —hace cinco años largos—, señalábamos la necesidad de eliminar los trusts, barrer los monopolios, independizar al país del capitalismo extranjero. Había que incrementar el trabajo, subdividir la tierra, —decíamos—, distribuir más equitativamente la renta nacional, impedir el ago y la usura con el dinero. Era necesario perseguir a los pillos entronizados en los Bancos, en las industrias y en el comercio de la misma manera que librar la batalla contra los insensibles latifundistas... Había, en fin, que recobrar el empuje socialista que le dio al país, en los primeros veinte años del siglo, su fisonomía progresista, sus mejores conquistas y, para eso, era menester honestidad, patriotismo y honradez en los políticos. Eso dijimos nosotros con tres muchos bien intencionados. Pero se sucedieron los gobernantes y los políticos —en la oposición y en el oficialismo— con su demagogía barata, su insensatez, su incapacidad y en no pocos casos, simple deshonestidad. El pueblo, hundido en la miseria y en el descreimiento ha comenzado a revelarse a través de sus elementos jóvenes. El camino de la violencia es desacertado y lleva al drama y la angustia colectiva. Es el clima que vivimos.

Todos anhelamos la pacificación. Pero sobre estas bases distintas ha ésta en que vivimos.

A. GARCIA PINTOS



**La página
del Director**

**PACIFICAR AL
PAIS, SI
¿PERO COMO?**

Que Pasa con la Ley de Viviendas

¿Qué ha pasado con la "Ley de la Vivienda?"... Pasan los días, las semanas y los meses y no se conoce ninguna concreción. La gente sigue habitando en cuchitriles... La gente sigue pagando miles de pesos mensuales por habitar en conventillos insalubres, tendiendo la ropa en los corredores... Los niños siguen creciendo en piezas húmedas y sombrías o en ranchos... Entretanto, de cuando en cuando, con bombos y platillos, se anuncia el sorteo de algunas decenas de viviendas muchas veces adjudicadas —según denuncias reiteradas—, mediante "muñequitos". Pero el gran problema nacional; el de miles de familias en la capital e interior, sigue sin solución.





MITRIONE MUERTO A LA HORA SEÑALADA



EL BUICK SOLO SIRVIÓ PARA
TRASLADAR EL CADÁVER. MI-
TRIONE HABÍA SIDO EJECUTA-
DO EN OTRO LADO, Y A LA
HORA SEÑALADA...

Lo Llevan en Otro Automóvil

EL informe del médico forense Dr. Julio Arsuaga revela que Dan Mitrione fue muerto unas doce horas antes de hallarse el cuerpo. De ser así, y muy difícilmente se equivoca el experto técnico, el agente de la AID en el servicio policial, habría sido ejecutado a la hora señalada como plazo final de los sediciosos para obtener una respuesta del gobierno con respecto al canje de los prisioneros por presos procesados y que suman alrededor de 160.

LA HORA DE LA MUERTE

El cuerpo fue hallado —como informamos ampliamente en nuestra edición anterior—, a las 4 y 25 por los agentes del Patrullero 5, López y Meninki que recorrían el barrio "Puerto Rico" en la esquina de Lucas Moreno y Cnel. Lasalla. Estaba dentro del auto Buick que le había sido robado esa misma noche, a las 20 y 50, al joven Pérez, en Larrañaga y Dulcinea. La primera impresión hizo suponer que la muerte no databa de muchas horas. Aún no estaba rígido.

Por lógica había que presumir, no obstante, que Mitrione fue ultimado antes de las 22, hora en que fue liberado Pérez.

En efecto: hecha la denuncia del hurto del auto, los sediciosos no se podían arriesgar a que la policía los encontrara cuando llevaban en el auto el cuerpo de Mitrione o lo trasbordaban a él, —desde otro auto—, en esa esquina estratégica.

LOS CUATRO BALAZOS

Aunque algunos pesquisas se inclinaban a supe-

ner que Mitrione fue muerto apenas un par de horas antes de ser encontrado, el informe de Arsuaga clarificó el panorama. El informe del experimentado médico autopsista señala que el cuerpo tenía cuatro balazos. Dos en la cabeza, otro en la espalda y un tercero en el tórax, además de la herida anterior que le fue infligida en el momento del secuestro.

Pero determinó la hora, de acuerdo a lo que dijimos, como habiendo ocurrido el deceso alrededor de las doce del día.

De esta manera los sediciosos cumplieron la amenaza formulada en su comunicado número 9, cuando dieron al gobierno un último plazo para el canje hasta las 12 horas.

La hemorragia se explica —según el técnico—, por la segunda decantación que suele producirse y que en este caso se precipitó al ser movido el cuerpo.

NINGUN RASTRO

Los vecinos no oyeron tiros esa noche. En el silencio de la calle desierta hasta el ruido más leve es claramente percibido. Esto quiere decir que fue muerto en otro lugar. Y ahora, la hipótesis sobre el lugar pierde toda consistencia. Si Mitrione estaba ya muerto, en la hora de que dispusieron —entre las 21 y las 22 en que tienen el Buick—, pudieron realizar un viaje de varios kilómetros y por tanto el lugar en que tenían secuestrado al agente policial de EE.UU. pudo ocurrir en un sitio muy distante. Otra pista que se pierde pues.

LA REUNION EN EL PENAL

AL cerrar esta edición (domingo, 18 horas), la suerte de Aloysio Dias Gomide y de Claude Fly parece estar en manos de los dirigentes el movimiento sedicioso que se hallan recluidos en Punta Carretas y los que, todavía, se hallan en Jefatura sin haber sido puestos a disposición de la Justicia ordinaria.

Y decimos "parece" porque hay que tener muy en cuenta que los sediciosos que se encuentran en libertad y tienen en su poder al cónsul brasileño y al técnico norteamericano, pueden ahora "pensar con su propia cabeza" y tomar decisiones al margen de las sugerencias de aquellos. No hay que olvidar que son ellos los que, en estos momentos se están jugando la vida en la custodia de los dos secuestrados...

LA FAMOSA ENTREVISTA

Informó oficialmente la policía que "la entrevista en el Penal de Punta Carretas" se realizó a propuesta de Raúl Sendic.

Sin embargo, **AL ROJO VIVO**, tiene la versión de que tras largos e inútiles interrogatorios —ni Sendic, Grajales, Bidegain y los otros detenidos en Almería y Yacó—, dieron datos que pudieran orientar la pesquisa para hallar a los secuestrados. Se le sugirió al líder de los cañeros y ardiente militante del P. S. que luego tomó una orientación radical, que "conversara con presos en Punta Carretas para hallar una solución".

Todo hace pensar que la idea fue aceptada por Sendic. Y eso prueba que, en realidad, "a plana mayor del movimiento subversivo" está detenida y que, aún desde la prisión, se conectan y mandan a los otros compañeros.

LA FAMOSA REUNION

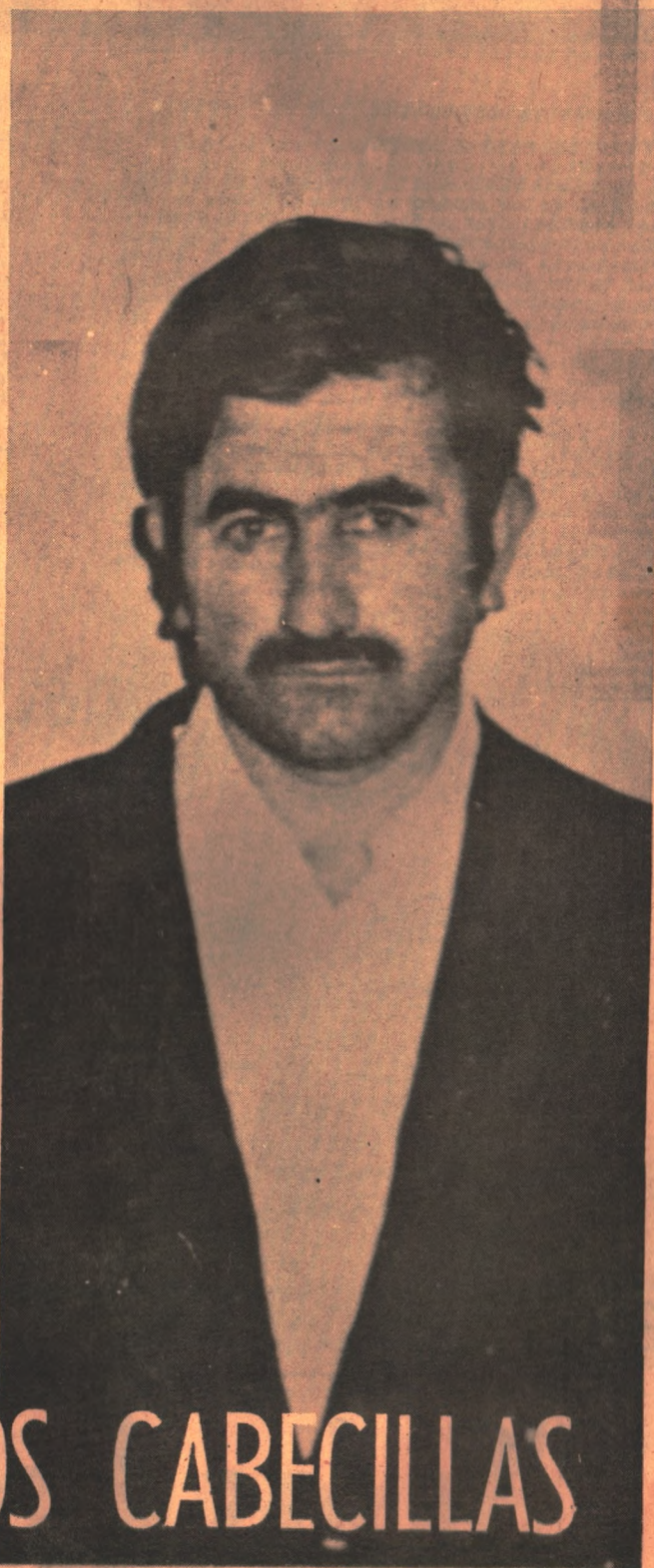
No ha habido ninguna información oficial, clara y detallada, de esa reunión. Solamente se aceptó que "tuvo lugar".

Por nuestra parte podemos decir que se le dijo a Sendic que por razones prácticas "no eran muchos los que podían reunirse". Y Sendic dijo que, aunque le hubiera gustado "tratar el punto con varios compañeros", en la imposición de señalar a pocos, quería "discutir el asunto con el Profesor Marenales, el Ingeniero Manera Lluveras y Fernandez Huidobro". Los dos primeros siempre fueron considerados cabecillas, pero la importancia de Huidobro, dentro del movimiento (un ex bancario) toma relevancia en este pedido de Sendic.

QUIENES LO AUTORIZARON?

Como se comprenderá, al sugerirse a Sendic esta reunión (probablemente jefarcas del Departamento 5 que lo capturaron) y al ser aceptada, de inmediato hubo "una cadena de opiniones". Llegó al Jefe de Policía, quien aceptó la idea y la participó a su superior, el Ministro del Interior, Gral. Francese. Este, tras reflexionar el punto, también aceptó. "Los propósitos perseguidos, salvaguardar la vida de los secuestrados, validaban el insólito procedimiento". La entrevista tenía que realizarse en el Penal. No depende del Ministerio del Interior, sino el de Cultura. El director-interventor del organismo, Cnel. Fortunato tiene que haber pedido autorización de su Ministro, el Dr. Carlos Ma Fleitas para permitir la entrevista. Todos accedieron. Y no merece crítica la actitud: los bienes en juego son muy poderosos. Más

**Discusión
en la que
se Juegan
dos Vidas**



HABLAN LOS CABECILLAS

AL FINAL

que simples reglamentaciones.

LO QUE SE DIJO A SENDIC

AL ROJO VIVO está en condiciones de informar que, antes de ser llevado a Punta Carretas, los policías hicieron saber a Sendic "que tenían instrucciones de sus superiores en el sentido de que, cualquiera fueran las opiniones de los reclusos, debían saber que el Gobierno de ninguna manera consideraba la posibilidad de un canje. Esa posibilidad tenía que descartarla en su conversación con los otros sediciosos..."

Lo que respondió Sendic es un secreto.

COMO FUE LA REUNION

La reunión se realizó en un salón, pequeño, dentro del Penal. No en la parte de oficinas, sino en la misma cárcel. Sendic fue acompañado hasta allí (desde la Jefatura el auto que lo llevaba era custodiado por cuatro más y unos veinte hombres) y esperó a sus compañeros. Llegaron Marenales, Lluveras y Huidobro. No hubo ninguna escena espectacular. Sonriendo, se tendieron la mano, nada más. No

parecía que fueran compañeros de una causa dramática que se veían por primera vez después de muchos meses.

Marenales, Lluveras y Huidobro ya habían sido avisados, por la Dirección del Penal, de la entrevista. Como estaba acordado "nadie podía estar presente en la reunión". Tras el saludo y cuando se retiraron los funcionarios, los cuatro dirigentes sediciosos examinaron cuidadosamente el local para comprobar si no se había ocultado algún micrófono que grabara la conversación que iban a sostener. Aunque llegaron a ese convencimiento —según nuestras noticias— y "por las dudas", tomaron muchas precauciones. No se sentaron a conversar alrededor de la mesa que había en el salón, sino que charlaron de pie, en voz muy baja y cambiando continuamente de lugar.

¿CUAL ES LA VERDAD?

La verdad definitiva de esa conversación no se conoce. Algunos órganos de prensa (traduciendo informaciones policiales), dicen "que los reclusos en Punta Carretas, antes de llegar a un acuerdo, solicitaron a Sendic que planteara una entrevista con un



Los Plazos son

Fernández Huidobro, ex bancario, llamado por Sendic a la reunión, lo que probó su jerarquía de jefe.

El cónsul brasileño Dias Gomide: es el nudo de la dramática cuestión. Su vida está en la balanza.



"Si los Encuentran

SOLO CANJE

diplomático brasileño". Según esa versión, resignados a no ser liberados en canje por la actitud del gobierno uruguayo, terminante en esa tesitura, liberarían a Dias Gomide "a cambio de varios presos políticos en Brasil".

Esta versión, no confirmada en ninguna fuente, tiene un asidero lógico.

Otra versión, también muy lógica, es que luego de la extensa charla se habría llegado a una contrapropuesta: "Dias Gomide y Fly serían liberados a cambio del levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad, el restablecimiento de las garantías individuales y, por tanto, el pase inmediato a la Justicia ordinaria de todos los últimamente detenidos".

En realidad, según nuestras noticias, en la conversación sostenida por los dirigentes sediciosos, se evaluaron estas y otras posibilidades.

Pero no se fijó posición en ninguna de ellas, sino en otra más radical: insistir en lo enunciado en el primer comunicado inmediato a los secuestros. Canje de Gomide y Fly por los sediciosos.

SE ACEPTA "LA MAYORIA"

Contra lo que dicen algunas publicaciones, no hubo anarquía ni disidencias entre los reunidos. Discutieron, simplemente, las "fórmulas prácticas" y tuvieron muy en cuenta la posición de los sediciosos que en estos momentos, al tener en su poder a Dias Gomide y Fly, se están jugando la vida. Al parecer esta fue una preocupación mayor de los cabecillas reunidos que "la suerte corrida por Mitrione" cuya muerte estaba prevista por ser considerado "un espía extranjero que tras aleccionar a la policía militar de la dictadura brasileña llegó a nuestro país para orientar la lucha contra los sediciosos sin fijarse en los medios". Naturalmente que este es un concepto (revelado en el Comunicado 11 que fue dejado en Buenos Aires) que no fue revelado a la policía, única fuente posible, por ahora, para saber los resultados de la reunión. Pero se deduce, lógicamente.

FINALMENTE, CANJE

Según nuestras noticias y agotados los estudios de la situación, los cuatro cabecillas reunidos habían resuelto que ellos, en su situación, "fuera de la batalla al estar detenidos", tenían que dejar en liber-

Cada vez más Trágicos



El Ingeniero Manera Lluveras, cuya calidad de dirigente quedó probada al asistir a la reunión.

Claude Fly sería mantenido, solamente, como "rehen" de seguridad. No han pedido canje por él.



Habrá Masacre"

Rodríguez Recalde: no asistió a la reunión pero fue consultado.

OTROS JEFES AFUERA DECIDEN

Violeta Setelich, esposa de Sendic. Su criterio pesa.



tad de acción a los sediciosos que tienen en su poder a Dias Gomide y Fly. "Ellos ejecutaron la acción más audaz y peligrosa de todo el movimiento hasta ahora y tienen derecho a tomar la decisión. Si insisten en el canje, tenemos que acompañarlos hasta el final". Tal sería —nosotros lo traducimos en esas palabras—, el pensamiento final que primó y que se adoptó por mayoría en la reunión del Penal.

"EN LUGAR INVULNERABLE"

Terminada la conversación, Sendic fue devuelto a Jefatura. Este, cumpliendo con lo pactado, informó someramente a la policía de lo resuelto. Habría posibilidades para discutir un acuerdo 1) Canjear a Dias Gomide y Fly por veinte presos políticos brasileños; 2) Levantamiento de las Medidas de Seguridad, devolución de las garantías individuales, pase a la Justicia Ordinaria de los presos actuales y revisión, por esta, de muchas causas "por las cuales se adjudicaron delitos no cometidos" y 3) Canje, liso y llano de los secuestrados por los procesados y los detenidos en los últimos días, lo que ahora asciende a un número aproximado de 185 personas. La fórmula de liberación se trataría de inmediato. Se admitirá la pena de destierro para Cuba, México o Argentina.

Con esta respuesta que llegó de inmediato a alto nivel—, se respondió que "el Gobierno, tal como

lo había expresado, no engranaba en ninguna negociación de esa especie".

Y aquí volvieron a punto cero las tratativas. Con la notificación repetida por Sendic de que "aunque el ignora el lugar, sabe que los prisioneros están en un lugar invulnerable... Si se insiste en la persecución se precipitará el fin de los prisioneros". Estas palabras por otra parte, no hacen más que ratificar lo expresado por sediciosos en el último comunicado que hicieron conocer en Montevideo.

HAY OTROS CABECILLAS

Es importante señalar, finalmente, que aunque sin duda Sendic, Manera Lluveras, Mareña.es, Huidobro (y algunos más, entre ellos Martínez Platero y otros que no pudieron asistir a la reunión de Punta Carretas por la restricción que se impuso), son cabecejas importantes, aun quedarían en libertad otros, tan importantes como aquellos. Con una salvedad: que mientras todos los citados eran conocidos por la policía y estaban buscados, en cambio los otros dirigentes "no se sabe quiénes son" y por eso mismo, actúan con mayor libertad y, en algún caso "desde posiciones insospechables". Justamente estos serían los que están dirigiendo al "grupo de acción" que tiene secuestrados a Dias Gomide y Fly.

Fue una
Canallada,
Afirmó su
Señora

La Verdad de Otero

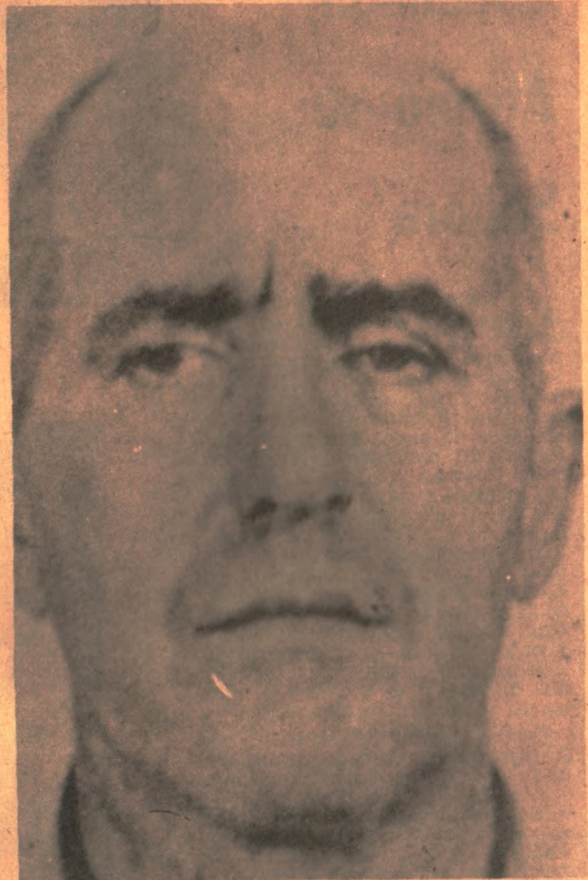
En "Journal Do Brasil", de Río de Janeiro, se publicaron detonantes declaraciones del Comisario Alejandro Otero. La agencia "Reuter" las recibió. Aquí las reproducimos "YA". Las declaraciones habrían sido formuladas a uno de los enviados de aquel diario para informar del secuestro de Dias Gomide. "Jornal do Brasil" es uno de los diarios más importantes del Brasil; de los llamados "serios" e interpreta a la clase conservadora. Las declaraciones de Otero, en síntesis decían: "Mitrione vino al Uruguay para enseñar a la policía tácticas de represión y torturas. Una de las causas de mi alejamiento del cargo de Comisario de Inteligencia y Enlace fue de que mis métodos, que excluían la violencia, no era de su agrado".

Enorme repercusión tuvo el reportaje. Otero llamado de inmediato por sus superiores. Sabemos que, ante ellos, negó toda autenticidad al reportaje. La Jefatura hizo una aclaración oficial. Los enviados de "Jornal do Brasil" aclararon que uno solo de ellos (Aymeré), entrevistó a Otero pero "no hablaron del tema". Todo, según ellos, se debía a una mala traducción e interpretación. En estos cambios se hizo decir a Otero lo que no había dicho. Otero, por su parte solo dijo a la prensa: "No puedo hablar sin órdenes de mis superiores. Sólo puedo decir que son declaraciones falsas". Su señora esposa dijo a un representante de AL ROJO VIVO solamente esto: "Es una canallada..."

Otero, está, ahora, como profesor en la Escuela de Policía. Hombre muy discutido, nosotros queremos señalar que, por encima de toda discrepancia, jamás se lo tachó como torturador. Y esta foto es expresiva: es de los comienzos de la lucha contra los sediciosos. Este joven hermano de Pinella fue detenido. Le querían llevar para la Guardia Metropolitana. Había mantenido, días atrás, una incidencia con el entonces jefe del organismo. En medio de una escena de violencia, Otero —presente en el allanamiento—, impuso su autoridad (incluso ante jefes militares) y dijo: "Este joven tiene que responder ante nosotros, con todas las garantías para su vida y seguridad". El joven fue interrogado y recobró la libertad. Quien sabe que le hubiera ocurrido si no interviene Otero.



La Muerte del Hijo lo Llevó a la Sedición. La Historia del ex Edil A. Cultelli



El ex Edil Andrés Cultelli en una foto de la requisitoria policial, ya en la clandestinidad integrando el movimiento sedicioso.

ANDRES Cultelli Chiribao de 48 años, aparenta más edad y no por su calvicie, sino por la blancura de sus cabellos —junto a las sienes— y algunas arrugas. En opinión de quienes le conocen de siempre, el impacto que le causó la trágica muerte de su hijo mayor, Alfredo, contribuyó a imprimirle a sus rasgos una edad mayor de la que realmente tiene.

Andrés Cultelli es un socialista de antigua militancia en el Partido (ahora proscripto), al que ingresó en su adolescencia. Se distinguió, siempre, por su vehemente enfoque de los problemas político-sociales. Inteligente, buen orador y estudioso, Cultelli alcanzó a primeros planos en el PS y fue un "trabajador de base" especialmente en las zonas de Peñarol, Colón y Lezica —de donde fue vecino—, y por dos veces fue electo edil por su partido.

En la Junta Departamental tuvo acción distinguida habiendo realizado algunas denuncias serias sobre distintos problemas de la ciudad.

De posición económica modesta vivía, sin embargo, con cierto desahogo merced a su actividad privada. Padre de cuatro hijos, el mayor de los cuales era Alfredo. Cultelli fue una figura importante en la crisis del Partido.

POR LA LINEA "COMBATIVA"

Como se recordará hace algunos años se plantearon desidencias profundas en el PS; un grupo importante, integrado por gente joven, se mostró dis-

corde con la política seguida por el viejo líder Emilio Frugoni. Estas disensiones llegaron al cisma y a una lucha por el lema. Cultelli habría estado en la "línea nueva". Entonces era un hombre de alrededor de 35 años. Esta posición política que se fue radicalizando tuvo su ápice cuando el PS, en las circunstancias conocidas, fue declarado fuera de la ley.

Cultelli, que es idóneo en contabilidad, poco después ocupó el puesto de administrador del diario "Epoca", clausurado en circunstancias de notoriedad.

EN EL CLANDESTINAJE

Alfredo Cultelli, como dijimos, era el hijo mayor de Andrés. Estudiante de preparatorios de Derecho, resultó muerto en los sucesos de Pando, juntamente con Zabalza y Salerno. Una semana después, aproximadamente, la policía intenta entrevistar a Andrés Cultelli pero se había mudado de casa y no se le pudo ubicar en lo sucesivo, habiendo abandonado también sus tareas habituales.

Meses después, algunos testigos creyeron reconocerlo —a través de fotos—, como participando en un atraco perpetrado por sediciosos.

Se le supuso sumido en la clandestinidad. Pero no había empeño mayor en capturarlo hasta que se produjeron los secuestros.

LA DETENCION DE CULTELLI

Se actualizó la fotografía del ex edil; se señaló la

Era un Ideólogo



Finalmente la justicia procesó a Andrés Cultelli Chiribao por Asociación Ilícita para Delinquir en grado de Conspiración y uso de documento falso. Lo vemos cuando es traído a declarar al Juzgado de Instrucción de 1er. Turno.

importancia de su captura y finalmente —no se sabe si casualmente o siguiendo "algún dato"— dos funcionarios de "Información e Inteligencia" le dieron la voz de alto.

Eran casi las doce del día y Cultelli salía de la Iglesia "San Ignacio", sita en Rossell y Rius y Feliciano Rodríguez, en Villa Dolores. Iba acompañado de dos hijitas suyas, de 7 y 9 años de edad.

Según la policía usaba una peluca lo que lo tornaba casi irreconocible y cuando fue detenido se disponía a subir a un auto "Peugeot" 404 que había sido robado hace dos años. Pero esta noticia —lamentablemente dada con apresuramiento—, no parece haberse confirmado posteriormente pues al ser procesado no figura el "hurto" entre los cargos.

DETIENEN A DOS RELIGIOSOS

Cultelli manifestó en "Información e Inteligencia" que salía de la Iglesia, luego de mantener una conversación con su amigo personal, el Padre Justo Asiain Márquez. Este a su vez le entregó una carta del Pastor Emilio Castro Pombo, director principal de la Iglesia Protestante en el Uruguay.

Con este dato los dos religiosos fueron detenidos y trasladados a Investigaciones donde permanecieron detenidos e incommunicados durante cuatro días.

Finalmente —una excepción en estos momentos de suspensión de las garantías individuales—, los tres fueron puestos a disposición del Juez de Instrucción Dr. Daniel Echeverría que siendo titular del Juzga-

do de 3er. turno cumple interinamente la titularidad, también del 1o. por licencia del Dr. Pereira Manelli.

SOLO CULTELLI PROCESADO

Durante tres horas fueron interrogados los dos religiosos; durante 4, el ex edil Cultelli. Como se recordará, en un programa de TV, en que participan los dos religiosos, estos habían ofrecido su mediación para obtener la liberación de los secuestrados. La amistad de Asiain con Cultelli motivó la entrevista para ver si el antiguo militante socialista podía ser el enlace. Damos enseguida el reportaje al Padre Asiain. Allí se clarifica todo.

Los religiosos no fueron procesados. Pero Cultelli sí. Por "Atentado a la Constitución en grado de conspiración" y "Uso de documento falso". Esto quiere decir que Cultelli, ante la policía y el Juez, habría reconocido que efectivamente de alguna manera integra o apoya el movimiento sedicioso.

Tenemos entendido que la acción de Cultelli nació por solidaridad con algunos compañeros que estuvieron junto a su hijo, cuando este murió. Imposible saber, por el secreto presumarial, cual era su actividad dentro del grupo pero de acuerdo a nuestras noticias se habría limitado a cobijar a algunos sediciosos o prestarles ayuda en algunos momentos, sirviendo, en alguna que otra ocasión, como "correo". No se descarta que por su ilustración haya, también, dado normas de "formación ideológica".

Horrible Venganza



MATO
A SU
MUJER
E HIRIO
A 4
MAS

GASPARE BRUNI, EL FEROZ
ASESINO QUE MATO A SU MU-
JER E HIRIO A 4 MAS

Siempre la Golpeaba y Maltrataba por Cualquier Razón



Cuando se casa, más que el amor es necesario la confianza y la estima. Si faltan estos dos elementos, el matrimonio se transforma en un arbusto lleno de espinas venenosas o sea la antesala del infierno.

Millones de hombres sufren las angustias de este infernal sentimiento que son los celos.

Lo han capturado en Fiego, doce horas de cometido el delito. Caminaba lentamente; aquel autómatas con el traje empapado y los zapatots embarrados era Gaspare Bruni, el hombre que, el último sábado, en una explosión de furia homicida, hirió a cinco mujeres, una de las cuales no pertenecen más a este mundo.

—“Ríndete Gaspari —le gritan los agentes—, para tí no hay escape!”

Las voces de los policías resuenan en los árboles empapados y resbala por el suelo húmedo. El hombre no se detiene, continúa avanzando, con la cabeza agachada.

Todo salió bien afortunadamente. El hombre se dejó esposar, extendiendo las manos que le habían servido para su sábado de sangre. Se desprende también de su revólver, un viejo Jacting 38.

El cuchillo lo había arrojado lejos cuando se alejó de su casa dejando tras de sí a su esposa herida y cinco huérfanos.

Furia homicida: dos palabras que dicen mucho. Muy claro es el cuadro clínico presentado por Gaspar Bruni, un campesino de 36 años que casi deguella a su esposa, corre a casa para armarse y prosigue su orgía sangrienta hiriendo a otras cuatro mujeres a quienes hacía responsables de todo.

¿Pero estaba realmente loco Gaspare Bruni? Los psiquiatras tendrán la última palabra. Pero las primeras investigaciones médicas han dado como resultado que es perfectamente sano. Hasta el juicio estará encerrado en un sanatorio de enfermos mentales. La raíz

LA DESDICHADA MARGARITA PERRI. PRIMERO ERA GOLPEADA Y MALTRATADA POR SU MARIDO. LUEGO LA ASESINO CON CRUELDAD INAUDITA. AQUÍ APARECE CON TRES HIJITOS QUE HAN QUEDADO SIN MADRE Y SIN PADRE.

del drama era definitivamente su inmadurez para el matrimonio. Colérico e irascible, Bruni golpeaba a su mujer por cualquier cosa.

De su unión con Margarita Perri sólo quedaba el odio y la sospecha invadió su ánimo. Siempre estaba alerta, listo para sorprender a su mujer en falta. ¿Podemos llamar a esto vida?

La pobre Margarita abandonó varias veces su casa, refugándose en la de sus padres y volvió ante las promesas del arrepentido marido.

Pero Gaspar siempre volvía a las andadas haciendo de las vidas de aquellas cinco criaturas, testigos involuntarios de las riñas de sus padres, víctimas de un infierno.

Margarita ha tomado una decisión: es imposible vivir junto a su marido, pedirá la separación. En

un primer momento el marido parece comprender y accede. Pero luego razona a su manera y le ruega que no abandone su hogar. Margarita firme, se niega, a pesar de estar esperando otro hijo.

Es entonces que Gaspar enfurecido, toma un cuchillo y la deguella delante de sus propios hijos. La mujer muere instantáneamente. Pero no para ahí la furia homicida del hombre, busca un revólver y hiere a las vecinas que según él sugestionaron a que su mujer abandonara la casa.

Luego de su “vendetta” vuelve a su casa, besa a sus hijos y huye. Pero para siempre quedará grabada en los ojos de los cinco huérfanos la dantesca visión de su madre asesinada injustamente.

Traducción e Interpretación de I. G. V.

ASIAIN: "NOS PROPUSIMOS EVITAR UNA TRAGEDIA..."

QUIMICAMENTE no existe hombre bueno o malo. Todos los seres humanos; todas las organizaciones, tienen sus aspectos buenos y malos. Y es obligación humana y cristiana —fundamentalmente en lo que a nosotros respecta por nuestras condiciones de religiosos— ubicar, extraer, los factores buenos en beneficio de la propia sociedad.

Este principio básico fue expresado por el Sacerdote Justo Asiain Márquez, de la Compañía de Jesús, agregado a la Parroquia de San Ignacio de Loyola, en declaraciones para nuestra Revista.

Fuimos recibidos en la Parroquia por el Sacerdote Asiain, momentos antes de la Misa. "Unos minutos, porque ya voy a dar misa, dijo. Felizmente ya he descansado y me siento perfectamente bien". Pudimos asistir en esos momentos a instantes de subida emoción, cuando feligreses, amigos, saludaban al Sacerdote Asiain, celebrando su vuelta a la convivencia de sus amigos, de la Parroquia. Era el domingo último.

Lógicamente nuestra orientación en la entrevista se ubicó en la reciente detención del Pastor Castro, del Sacerdote Asiain y del ex edil socialista Andrés Cultelli, hecho ocurrido la semana pasada en la propia Parroquia San Ignacio de Loyola. Asiain y Castro son entrañables amigos. Y Cultelli trabó una firme amistad con Asiain en oportunidad de la obra social que el Sacerdote inició conjuntamente con otras personas en los llamados conventillos de Montevideo. El ex edil también estaba vinculado a esa obra. Que se inició al año 1954. El clásico "Medio Mundo" de la calle Cuareim, en el Barrio Sur, el de las calles Gaboto, Ejido, 25 de Agosto, Rivera, recibieron el aporte solidario de la gente del Sacerdote Asiain, con la participación del ex edil

Declaraciones Para "AL ROJO VIVO"

Cultelli. "No nos han pedido nada; no nos han dado nada, pero son amigos nuestros", le diría un día a Asiain una señora de esos núcleos habitacionales y que el Sacerdote ha entendido fue lo que concretamente recibieron esos núcleos humanos. Apoyo moral, espiritual que el Sacerdote ha ubicado como "Casa de Betania" (la casa donde Jesús se reunía con Lázaro, Marta y María encontrándose a gusto). No obstante ello en el "Medio Mundo", está instalada una auténtica policlínica que funciona en una habitación del conventillo, que fue donada por un hermano del Sacerdote, médico, y que lo atienden gratuitamente distintos núcleos de profesionales.

LA PREOCUPACION DE ASIAIN Y CASTRO

El Sacerdote Asiain, conjuntamente con su amigo el Pastor Castro, entienden firmemente que el hombre es redimible. Y con la convicción más plena de que en todo ser humano existe lo bueno y en la necesidad de obtener esto, de extraerlo y hacerlo positivo en beneficio de la sociedad. "creímos necesario intervenir en el problema de los secuestros. Porque inclusive entendemos que la organización sediciosa posee sus aspectos buenos en la búsqueda de soluciones para la sociedad. Todos los fines que son humanos y cristianos son de todos. No son exclusivos de nadie. Podemos estar de acuerdo con los fines

pero no con los medios.

Pensamos en la necesidad de ubicarlos en profundidad humana, alarmándonos la posibilidad de una tragedia. No teníamos ninguna duda de que podríamos ubicar aquellos principios en la búsqueda de una eventual solución. Pensamos escribir una carta, pero no sabíamos como hacerla llegar a la Entidad. Fue cuando vino mi amigo Cultelli a la Parroquia. Vino como lo hacía esporádicamente. A hablar como viejos amigos. Y fue precisamente en ese instante que le planteamos al señor Cultelli la posibilidad de hacerle llegar nuestra petición a la organización clandestina Principios humanos, cristianos, así nos lo exigía al Pastor Castro y a mi mismo. Además contábamos con el secreto profesional para manejar la cuestión. Y el señor Cultelli nos estableció que él podría orientar el envío de nuestra carta. Quedo poner énfasis en establecer que la entrevista con el señor Cultelli fue totalmente casual. Simplemente aprovechamos esa oportunidad para poder materializar nuestra cristiana y humana preocupación".

"PERFECTAMENTE BIEN TRATADOS"

Ante una pregunta de nuestra parte, el Sacerdote Asiain destacó el tratamiento correcto de que fue objeto, conjuntamente con el Pastor Castro, durante la detención que sufrieron. Y piensa que igual-

mente le ocurrió a Cultelli.

—Fueron esposados, le preguntamos —a propósito de las fotos que se hicieron públicas cuando se les condujo a prestar declaración al Juzgado.

—Mire, es muy prosaica la situación. De ninguna forma fuimos esposados. Simplemente el gesto material con las manos adelante, que podría hacernos aparecer como esposados, fue motivado por el hecho de que no teníamos cinturones...

"SI TUVIERA QUE VOLVER A HACERLO..."

Puede decir, nos agregó el Sacerdote Asiain, que si tuviésemos que volver a repetir nuestras conductas, sabiendo inclusive de las molestias que hemos pasado, no titubiaríamos en hacerlo de inmediato.

Y agregó: que notable esta Iglesia actual. Esto no hubiese podido ser cinco años atrás. Y repita por favor: el hombre es redimible. Yo mismo tengo mis cosas buenas y malas. Y las tiene la organización sediciosa. Y tenemos, como lo he dicho, la obligación humana, y cristiana de extraer lo bueno que posee la Entidad, porque es ese aspecto bueno lo que tenemos que utilizar. Sería una actitud alienante o inflexible de mi parte, pensar que todo lo que haga una parte, está bien y que por lo tanto yo apruebo los fines y también los medios.

El Pastor Castro, de la Iglesia Metodista, que conjuntamente con el sacerdote Asiain, buscaron soluciones para los secuestros.



El sacerdote Justo Asiain Márquez en el instante que es reportado por nuestro compañero Luis Schiappa-pietra.



En su despacho en la Parroquia de San Ignacio de Loyola, el religioso Asiain Márquez retorna a su actividad, luego de la detención de que fue objeto.

EL ESCUADRON

El Código Penal brasileño no admite la pena de muerte para los culpables de crímenes comunes, pero, en los últimos años, el número de ejecuciones de criminales atribuidos a los policías de los ESCUADRONES DE LA MUERTE supera largamente el de aplicaciones de la pena capital en los Estados Unidos, en Francia y en cualquier otro país donde el Estado está legalmente autorizado a sacar la vida a los autores de ciertos crímenes. Casi diariamente, los diarios informan los detalles de nuevas matanzas, citan el número de perforaciones con balas calibre 45, hablan de las marcas de ahorcados con cuerda de nylon, en los señales de esposas y en el cartel con la calavera. La prensa extranjera se interesa de manera creciente por el asunto, a veces inclusive entreverando, erroneamente, con supuestas masacres de indios y con la represión al terrorismo.

De pronto, los siniestros hombres del ESCUADRON DE LA MUERTE determinaron dar un paso más adelante, y fueron demasiado lejos. Superaando a los infatigables matadores de las secciones de Guanabara y del Estado de Río, el ESCUADRON de Sao Paulo liquidó 11 marginales en poco más de un fin de semana, durante la caza fatal a Adjuvan Nunes, el "GURI" asesino del investigador Agostinho Gonçalves. El Gobierno Federal resolvió intervenir, decretando el fin de los ESCUADRONES y la sanción de sus integrantes. En acuerdo con el Ministro de Justicia, Alfredo Buzaid, el Presidente Garrastazú Médici determinó que se de un BASTA al morticinio y que se deslindan responsabilidades. Para los buenos entendidos, la eliminación de los ESCUADRONES DE LA MUERTE es apenas una cuestión de tiempo.

En este reportaje escrito especialmente para MANCHETE, el periodista Percival de Sousa, de "O ESTADO DE SAO PAULO", ofrece su información sobre la NOCHE DE SAO VALENTIM.

Revelaciones que Estremecen: Cómo se Mata en Brasil

DE LA MUERTE

A luta contra o crime continua,
mas o Presidente Médici resolveu
frear a escalada da violência

A MORTE DO ESQUADRÃO DA MORTE

TRADUCCION DE LA
NOTA PUBLICADA
POR "MANCHETE"
EN SU EDICION DEL
8- DEL CORRIENTE





RENATINHO FUE MUERTO POR EL DETECTIVE LINCOLN MONTEIRO EN UN BARRACON DE UNA FAVELA.

NO bien entré en el corredor de la Comisaría de Robos perdí que Adjuvan Nunes, el "Guri", un muchacho de 22 años, estaba condenado a muerte. Los años de experiencia en la crónica policial, me enseñaron una cosa: cuando un policía es muerto, principalmente si ese policía es de la Comisaría de Robos —un verdadero mito en la Policía por causa de la gran unión existente entre todos que allá funcionan— el asesino también ha de morir. Y eso lo confirmé perfectamente cuando a fines de agosto de 1968, el agente Davi Romeiro Parré, de la Comisaría de Robos, fue muerto por el ladrón Carlos Eduardo da Silva, el "Saponga", poco después fusilado con muchos tiros. Nació así, en Sao Paulo, el **ESCUADRON DE LA MUERTE** local. Los funcionarios de investigación, por docenas, conversaban entre sí en aquella tarde del viernes: durante la madrugada de ese día, cinco agentes del Equipo 2 de la Comisaría de Robos —Agostinho Gonçalves, Pascoal Carvalho, Roberto Miranda, Alfredo Roque y Avelino Gonçalves— cerraron el cuarto de una casa colectiva en el barrio Villa Manchester, que dista 45 minutos de automóvil del centro de la ciudad de Sao Paulo. En ese cuarto estaba escondido "Guri", hasta entonces un ladrón sin mayor importancia, buscado por la policía por unos pequeños asaltos a casas comerciales. Los funcionarios cercaron aquel cuarto de la casa y gritaron:

—Es la policía, Adjuvan. Salga con las manos en alto si no quiere morir.

"Guri" corrió hasta la puerta del fondo, para donde fueron también tres agentes, al escuchar el ruido. Exactamente por eso fue que "Guri" hizo ruido allá. Para que los agentes pensarán que él iba a salir por los fondos. "Guri" tomó entonces sus dos revólveres calibre 38, metió los pies en la puerta del frente y salió dando tiros. Agostinho recibió un tiro en el corazón desde muy corta distancia y el otro funcionario, Pascoal Carvalho, recibió uno en el hígado. "Guri" continuó corriendo y los otros policías tiraron, consiguiendo pegarle dos veces en la espalda, lo que no

impidió que continuase la fuga. Para prestarle auxilio a los dos compañeros caídos, los tres policías no persiguieron a "Guri". Agostinho murió. Pascoal quedó gravemente herido.

Al otro día, el tránsito estaba congestionado en la calle Conselheiro Furtado, barrio de la Libertad, en Sao Paulo, donde vivía, en el número 1235, el funcionario Agostinho. Más de 100 automóviles blancos y negros de la policía y cerca de 50 particulares acompañaron el entierro, cosa nunca vista antes, ni en casos semejantes. Todos esos automóviles hicieron el acompañamiento del cortejo hasta el Cementerio de la Villa Nova Cachoeirinha, en el otro lado de la ciudad, con las sirenas prendidas. Ahí no tuve más dudas: "Guri", quisieran o no quisieran las autoridades civiles superiores a los funcionarios, moriría sin ninguna clase de dudas. Estaba condenado. Los agentes entraron al cementerio cargando incluso carabinas. Al lado de la tumba, entre otros, habló el Sr. Parada Nietot, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Policía Civil, que en determinado momento dijo:

—Adiós, Agostinho. Para nosotros, tu no moristes. Es como si tu estuvieses durmiendo.

Mientras el cajón iba descendiendo para la sepultura 243, Sector 9, cerca de 80 funcionarios —perifoneados a 10 metros arriba— descargaron sus armas para lo alto. El acto tenía un significado especial. En aquel exacto momento él sellaba un pacto que sería transmitido más tarde por llamada telefónica anónima, a las redacciones de los diarios: "Para cada policía muerto, 10 bandidos van a morir".

Durante la madrugada que siguió, el Escuadrón de la Muerte dejaba su marca violenta en represalia a la muerte de Agostinho. Fueron fusilados seis ladrones, que no tuvieron ninguna participación, directa o indirecta, en la muerte del funcionario. Y solamente durante la madrugada, después de las llamadas telefónicas a los diarios, fue que comenzó a quedar clara la situación repetida, hecha en el cementerio, de una extraña **NOCHE DE SAN VALENTIN**. Los llamados telefónicos de "Lirio Branco" (blanco).

LOS DELINCUENTES

Policías con el Dedo en el Gatillo

ese dulce seudónimo, para las redacciones de los diarios, informaban de seis ejecuciones, un verdadero record. En un espacio vacío abandonado, en el Municipio de Bonsucesso Novo, cerca de Guarulhos, fueron encontrados juntos los cuerpos de cuatro hombres, todos de color, acribillados de balas calibre 45, 38 y 32. En la carretera Campinas - Mogi - Mirim, a tres kilómetros de Santo Antonio da Pose, fueron abandonados dos cuerpos más.

Al día siguiente, tres hombres más fueron ejecutados con decenas de tiros por el Escuadrón y sus cuerpos abandonados en lugares diferentes. Eran en total nueve muertes, en 24 horas.

Examinados los cuerpos, con perforaciones hasta las naigas, no tuve ninguna duda más de que "Guri" no escaparía de la muerte, como que iría a morir de forma cruel; la más cruel que ya había tramado en toda su existencia el Escuadrón de la Muerte en Sao Paulo. Más de 300 hombres lo cazaban desde aquella noche del viernes en que el Investigador Agostinho fue enterrado. Un grupo, verdadera caravana, se desplazó para las proximidades de Santos, donde en Itapema una zona junto a Guarujá, "Guri" escapó de morir en esa misma noche del viernes, huyendo de una casa donde se escondiera con una diferencia de 20 minutos para la llegada de la policía.

Bernadette Daltro Nunes, una señora de 59 años, estaba en su casa, en Itapema, cuando el hijo llegó, gimiendo y tambaleándose tenía dos tiros en la espalda. Por radio, doña Bernadette había escuchado "un programa policial de Gil Fernández", como más tarde iría a contar, informándose de la historia de un ladrón que mató un policía y estaba "condenado a muerte". Doña Bernadette escuchó toda la noticia con atención y lloró al oír el nombre del ladrón condenado: Adjuvan Nunes. Era su propio hijo. Para la crónica policial, el "Guri".

Cuando Adjuvan llegó, doña Bernadette le hizo una cura en la espalda y lo llevó a casa de Joao Marcolino Bispo, una persona de color, viejo conocido en todo el litoral de Itapema como un buen curandero. Joao bendijo a "Guri". Doña Bernadette imaginó que los policías fuesen a su casa a buscar al hijo y le dijo antes de dejar la casa del curandero:

—Voy a volver, pero si no volviera hasta las nueve de la noche, tu te vas, porque es señal de que hay malas novedades: huye rápido. Si yo llegara antes de esa hora, es señal que todo está bien, que nadie apareció allá en casa. Cuando doña Bernadette llegó a casa —eran las 8 horas— los policías ya la esperaban. Ella sabía que precisaría resistir por lo menos una hora, para que su hijo tuviese tiempo de huir. Doña Bernadette y su marido, Joao Vicente Nunes, solamente a las 9 horas contaron donde su hijo estaba. En ese momento exacto, viendo que su madre



AHORA CONTRAATACAN

Se Desató una Guerra sin Piedad



A VECES APARECE UN CUERPO ACRIBILLADO EN LOS MONTES: OTRAS VECES SON VARIOS LOS DELINCUENTES QUE SON "EJECUTADOS" EN GRUPOS COMO SE VE EN LA FOTO.

Verdadero Régimen de Terror

no volvía, Adjuvan dejó la casa del curandero. Veinte minutos después la policía la invadía. Padre, madre y curandero de "Guri" fueron llevados preso para Sao Paulo, mientras la búsqueda al "menino" se intensificaba cada vez más.

En la madrugada del martes, estoy acompañando las diligencias hechas bajo el comando del Comisario Getulio Prado, jefe del Equipo 2 de la Comisaría de Robos, de la cual formaba parte Agostinho, el funcionario muerto. Vamos a casa de Decório Silva de Conceicao Filho, el "Coquinho", amigo de la infancia de "Guri". Pue notar las reacciones irritadas de los policías al constatar que "Guri" había estado 24 horas antes para tomar tres valijas. "Coquinho" vive en la Villa Carrao, en el mismo barrio donde vivían Horacio Fidalgo y "Fidalginho", padre e hijo, los dos traficantes de baconha y ambos ejecutados por el Escuadrón de la Muerte. La irritación policial se transformó en odio cuando el grupo se informó que "Guri" estuvo en varias "bocas de fumo" (fumadero de maconha) en la madrugada anterior y se despidiera de sus amigos, diciendo que fatalmente iría a morir.

Ahora ya es fácil comprender que "Guri" no está muy lejos. Sé, incluso, que ya exista una explicación previa para la ejecución de "Guri": uno de los policías llevaba consigo una orden de prisión. La explicación sería, entonces: "Guri" reaccionó a la prisión y por eso murió, cuando tiraba contra policías que tenían autorización legal para prenderlo. El martes de mañana ya existen casi 20 personas presas, en la ruta de la policía en la búsqueda de "Guri". Hombres y mujeres. En esa misma mañana los policías descubren que un muchacho había ido a buscar, en la casa de una sobrina de "Guri", un acolchado y una frazada para el muchacho marcado para morir. El resto fue fácil de descubrir, con la movilización de la vasta red de batidores (informantes de la policía), que siem-



AUNQUE HERIDO, EL OFICIAL COELHO EMPUÑO SU ARMA Y PARTICIPÓ EN LA "CAZA" DEL BANDIDO MINEIRINHO.



CAYERON AL FINAL DE UNA PERSECUCION DE MESES POR LA POLICIA. NO SE SUPO QUE SUERTE CORRERON.

pre aparecen en estos casos, y el trabajo ininterrumpido desenvuelto por cinco equipos de la Comisaría de Robos del DEIC (Departamento Estadual de Investigaciones Criminales). La sobrina que cedió el acollado fue localizada y luego se supo quién lo llevara: Hello Lossurdo, el "Heolino", 20 años, gran amigo de "Guri". Pero, ¿a dónde lo habría llevado?

La casa de "Helinho" fue invadida por hombres armados de ametralladoras y espingardas, pero él no estaba. El padre de "Helinho" no soportó ver a su hijo más joven, de 14 años, sufrir coacciones policiales e hizo un acuerdo con los "cazadores" de "Guri": contaba todo, siempre que "Helinho" fuese salvado. Contó entonces que su hijo "Helinho" y "Guri" estaban juntos en un área de cerca de 20 kilómetros cuadrados, cubierta de nata, en el Municipio de Sao Mateus, distante media hora de automóvil de Villa Carrao. Y "Helinho" —el padre continuó revelando todo para salvar la vida de su hijo— tenía que salir del campo para comprar comida. Probablemente descendería de un ómnibus en el comienzo de la tarde, cerca del cementerio de Villa Formosa, otro barrio próximo a Villa Carrao. A las 3 de la tarde, realmente, "Helinho" descendió de un ómnibus, frente al cementerio: 20 segundos después estaba esposado, los ojos desorbitados, asustado.

—Nos vas a llevar hasta el lugar donde está "Guri".

—Es que yo no se...

—O nos llevas o mueres. Vamos a terminar con "conversa fiada" (mentiras).

A la fuerza "Helinho" fue obligado a llevar la caravana policial. Para evitar que intentase huir, un funcionario de fuerte complexión física ligó las muñecas de "Helinho" con las propias, a través de una esposa. Dentro del campo, lleno de árboles, picadas y "zonas" de macumba, "Guri" había construido una pequeña cabaña con troncos de árboles y ramas.

Como fue ejecutado, nadie lo sabe, a no ser quienes lo mataron. Solamente se sabe que por todo su cuerpo quedaron marcas de más de 130 tiros.

Estoy viendo el cuerpo de "Guri". Acostado sobre el acolchado verde, la frazada al lado. Solamente en su cara de la parte izquierda puedo contar 14 tiros. En el pecho, bien en el lugar del corazón, un enorme agujero dejado por espingarda calibre 12 (chumbo brueso, arma de caza). Los policías contaron más tarde, en la Comisaría de Villa Carrao, que le compete jurisdicción para esclarecer la muerte de "Guri", que Adjuvan Nunes tiró nueve veces contra ellos. Lo que se sabe exactamente, hasta estos instantes, es la hora en que Adjuvan fue muerto: 17. hs. 39 minutos del martes 21 de julio de 1970.

Pero la versión de la reacción de Adjuvan fue considerada fantástica por el Juez Dr. Nelson Fonseca, el primero en la Justicia a reaccionar contra las matanzas. Decía él: "Los gravísimos hechos sucedidos en esta capital exigen rápidas, energías y decisivas providencias por parte del Poder Judicial, ya que el orden social se encuentra seriamente amenazado por la furia de los marginales que componen el malnombrado bando (Escuadrón de la Muerte), sin que las autoridades responsables por la seguridad pública esbocen la adopción de cualesquieras medidas para cohibir la matanza indiscriminada de maleantes".

El Presidente del Tribunal de Justicia, Ministro Cantidiano García de Almeida, clasificó las matanzas del Escuadrón como "verdadera salvajada".

—Es una expedición punitiva, buscando no la captura de criminales, y sí de su exterminación, sin apelación, como dices a sancionar el error, el pecado de los perseguidos.

(Percival de Souza)



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de entablar relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Señor Director:

Respondo al señor que dice ser divorciado, tener dos hijos y desea conocerme, de Paso de los Toros. Le ruego a este amable lector escribir a calle Cádiz 3066, Apto. 2. Mi idea es que si no se logra concretar mi deseo de encontrar un hombre bueno que sea como un padre para mis hijos, dedicarme por entero al cuidado de los niños. Les podría enseñar y dar clases y vivir todos juntos en una gran casa. Atte. ADA, Cédula de Identidad 794.223 (Capital).

Señor García Pintos:

Somos dos chicas del interior. De la ciudad de Tacuarembó. Somos serias, cultas y nada de mal parecidas. Por ser personas muy ocupadas y al mismo tiempo tener deseos de conocer a jóvenes de otros lugares nos dirigimos a las páginas de AL ROJO VIVO. Nuestras intenciones con cultivar amistades serias, con jóvenes de futuro, no ríal parecidos. Nos presentamos: BLANCA: 23 años, alta, morena clara, con interés en conocer jóvenes altos, de 25 a 30 años.

SIRCE: se interesa por muchachos de 35 años para arriba. Es de estatura mediana, cutis blanco. Los interesados deben indicar su dirección en las páginas de Correo Sentimental. Atte.: BLANCA: C. Cívica TAA 30418 y SIRCE TAA 24.062 (Tacuarembó).

Señor Director:

Respondo a "Miguel El Solitario". Le digo que trabajo en una casa de familia. Tengo buena presencia. Mido 1.72 m., soy de cutis blanco. Ni gorda, ni flaca. Le ruego darme datos sobre su físico. Si tiene interés el sábado siguiente a esta publicación, podemos encontrarnos en la esquina de Benito Blanco y Etchevarriarza, al lado del kiosco, a la hora 14. en punto. Debe concurrir con una revista de AL ROJO VIVO en la mano, lo que haré yo. Atte., B.S.P.T. Credencial Cívica HBA-8956 (Capital).

Señor A. García Pintos:

Pido una ampliación de datos al lector que pide le escriban por Onda a calle Ituzaingó 1139, o que le llamen al 339. Debe indicar el lugar donde vive y su nombre. Yo soy alta, de buena presencia. Trabajo y se de cuentas como a él le interesa. Soy soltera, tengo 32 años. Debe decirme si es alto o bajo y otras cosas porque, en fin, a una le gusta saber. Atte., SILVIA, Cédula de Identidad 1:255.130 (Capital).

Señor Director:

Deseamos relacionarnos con jóvenes de 20 a 40 años. Somos tres chicas: Marta: 16 años, 1.62 m., morena, cabellos largos, ojos castaños oscuros; Mirtha: 20, estudia. 1.54 y María: 24, 1.58, estudia abogacía.

Las tres somos románticas y femeninas. Los candidatos tienen que ser educados, de buena familia y sin vicios. Atte., María, C. Cívica 24.573; Marta, C.C. 28.337 y Mirtha, C.C. 19.603. Pueden escribir a calle Celedonio Rojos, entre Diego y Aparicio Saravia (Treinta y Tres).

Señor Director:

Contesto a María del Pilar. Reúno las condiciones pedidas. Le solicito una entrevista para el domingo siguiente a esta publicación en Río Negro y 18 de Julio, entre las 14 y las 17 horas. Sería en la acera que da sobre la fuente. Si no concurre es porque me encuentro en el interior, cosa que hago con frecuencia. Debe ir con un ejemplar de AL ROJO VIVO en la mano. Yo hará lo mismo. Atte., ENAMORADO (Capital).

Señor García Pintos:

Desde hace dos años estov preso en Miguelete. Como evasión espiritual desearía correspondencia con señoritas de cualquier edad. Me quedan alrededor de seis meses más de reclusión. Quisiera por lo tanto cultivar una amistad afectiva con alguna que sepa infundirme ánimo. No tengo familia. Soy moreno, tengo 26 años, mido 1.77 y peso 76 kg. Atte., Pedro Oliviera, Miguelete

1825 C. 184 (Capital).

Señor Antonio García Pintos:

Respondo a C. Cívica 13.555 al que le digo que tengo pasión por los niños. Creo reunir las condiciones que pide. Tengo el cutis blanco y los ojos y cabellos castaños. Soy soltera, tengo 33 años, mido 1.50 m. Puede escribirme a calle San José 1179, apto. 10 Familia "Yayo" para entregar a Nélida Vázquez. Atte., Credencial GAC-4833 (Capital).

Señor Director:

Con estas líneas respondo a la lectora que se firma como "Señorita Enfermera". Quisiera poder ponerme en contacto urgente con esta lectora. Creo reunir todas las condiciones que exige. Soy soltero, tengo 37 años, no tengo vicios. Trabajo y al mismo tiempo estudio radio y televisión. Soy alegre. Amo a la mujer como madre, esposa y hermana. Pleno que esta señorita enfermera puede ser la felicidad de mi vida. Aunque trabajo y estudio y además tengo familia, igualmente me siento aburrido. Es porque el hombre necesita una esposa y compañera para vivir. Espero que me escriba y puede indicarme algún número de teléfono. Puede escribirme a: Camino Maldonado Km. 16, Flor del Valle, para entregar a Ricardo. Atte., RICARDO, Credencial Cívica BDA-15.548.

Señor Director:

Deseo relacionarme con una joven de 18 a 28 años. Puede ser divorciada. Tengo 25 años, de cutis blanco, pelo oscuro y ojos celestes. Mido 1.68 y peso 62 kg. Atte., C.D.E., casilla de correo 1767, Correo central (Capital).

Por la presente doy respuesta al lector que se interesa por conocerme. El mi pide la dirección para escribirme directamente. Puede hacerlo a calle Cornelio Cantera 2839 apto. 2, Atte. Mahe Rodríguez, C. de Identidad 610.689 (Capital). Señor García Pintos:

Mal proceder — Alquileros caros — Acertada medida — Equivocado — Temor — Injusticia — Jóvenes evolucionados — "Don Tranquilo" — El poder de la Justicia.

Señor Director:

Le escribe un lector que no es asiduo a su revista. Lo hago para expresarle mi malestar personal por la actitud de cierto hincha. No quiero nombrar el cuadro de su preferencia; simplemente deseo dejar sentado el mal proceder de esta persona al agredir al juez del encuentro. Aunque es difícil, hay que saber perder y ganar. Si todos los hinchas nos comportáramos igual; el bello deporte del fútbol se convertiría en una batalla. Atte., HINCHA INDIGNADO (Capital).

Señor García Pintos:

La presente es para señalar lo caro de los alquileres. Desde hace más de seis meses ando detrás de un lugar donde vivir. Pero es terriblemente difícil encontrar; más aún cuando se es madre de dos criaturas.

Hace cosa de cinco años vine a vivir a este lugar donde actualmente resido; debo dejarlo por causas ajenas a mi voluntad. Por eso es que y mi marido andamos desesperados tras cualquier sitio donde poder mudarnos y poder vivir más o menos decentemente.

Si bien algunos lugares existen; pero no hablemos del valor. Tenía entendido que había una institución del Estado que tasaba el valor de lo que se alquila. Cualquier apartamentito, modesto en todo sentido, cuesta de veinte mil pesos para arriba. Hasta ahora el plan de INVE no da para solucionar este gran problema ciudadano. Mientras llegue el día de que de abasto a todos, sigo buscando... Atte., Lucía M. de P. (Capital).

Señor Director del Semanario Al Rojo Vivo:

Soy un lector semanal de su revista. Por ello creo tener derecho a un lugarcito en ella. Es para decirle la disminución de los asaltos a las sucursales bancarias. En primer lugar atribuyo esta disminución a la acertada medida del gobierno de disminuir el número de agencias. Con este proceder se lograron dos cosas, una evitar los atracos y otra: dotar de más vigilancia a las sucursales que quedaron en servicio.

Y ya que hablo de estas medidas, me atrevo a opinar que el actual gobierno ha tomado varias determinaciones con buenos resultados. Creo que hay hombres inteligentes y visionarios en el mando. Atte., C. de I. 1:983.275 (Minas).

Señores de la revista Al Rojo Vivo: Me siento en la obligación moral de mandarles esta carta. Lo hago como una forma de excusar mis malos pensamientos en relación con vuestra publicación.

Siempre pensé que entre Uds. y los encargados de vigilar la aplicación de las Medidas había una especie de connivencia. Pero el cierre, por una publicación de que fueron Uds. víctimas ha desmentido y echado por tierra con esta creencia mía. Esto me hace

pensar que estaba equivocado. Además me señala que la ley, en este país, sigue siendo pareja. Castiga a todo el que sea culpable sin mirar quién calga. Atte., UN ERRARDO (Capital).

Señor Director:

Somos varias víctimas de este lugar que tenemos interés en expresar nuestros pensamientos. Creemos que su revista cumple una especie de escuela, de alerta, de toque de atención. Es cierto que es bien Al Rojo Vivo. Pero este modo de mostrar las cosas es el que realmente duele y por lo tanto enseña. Se aprende por el camino más descarnado y real. Como le decía, somos varias amigas que deseamos poner de manifiesto nuestra extrañeza por la importancia que tienen en los diarios y revistas la página del horóscopo personal. En esta época de materialismo y de incredulidad nos asombra este hecho. Más, cuando que siempre se ha combatido esta ciencia que tanto como las macumbas y otro tipo de "brujería" que domina el ambiente. El que no crea, que mire las páginas de cualquier diario o que hojee cualquier revista y verá cuánta importancia se le da a esta materia. Al parecer todos queremos aparentar que no nos importa nuestro porvenir; pero vivimos, en un hecho, como éste, tan dramáticos seguimos siendo como nuestros abuelos, temerosos y crédulos. Atte., VARIAS VECINAS (Las Piedras).

Señor García Pintos:

En su revista sale a luz toda la verdad. Es cruda y aguda para muchos intelectos; pero es la realidad, sin deformaciones propias de los intereses de otras publicaciones.

Estas líneas se las envío no para criticar a nadie en particular, simplemente para denunciar que en una esquina de nuestro cosmopolita capital, todas las noches, duerme un hombre ya viejo. Haya frío, llueva o calga helada; siempre está durmiendo en la esquina de Río Branco y Maldonado. Lo conozco de vista. Hasta hace poco vivía en uno de los ranchitos de lata que había en la rambla cercana. Cuando el Municipio ordenó el desalojo del lugar, este hombrecito insignificante, que por años vivió en el lugar, se vio de pronto obligado a pasear su miseria con una bolsa al hombro y uno o dos fieles canes tras sus pasos. Nunca se le ha oído decir una mala palabra. Jamás ha estirado la mano en busca de una limosna que bien se merece. No. Siempre se le ve caminando de frente, en busca de una ilusión que no existe. Y de noche, cuando las sombras envuelven las cosas y los hombres se entregan a los placeres, este hombrecito busca su esquina. Allí, envuelto en un sobretodo gastado y sucio, espera que las horas pasen, que el día vuelva, que

la vida continúe. Es una injusticia. Todos somos culpables. Atte., J. M.C. (Montevideo).

Señor Director:

Toda la República, América, el mundo, está pendiente, en momento de escribirle, de los secuestros. Tres hombres esperan la libertad que les fue quitada por elementos desequilibrados. Todas las fuerzas del orden tratan desesperadamente de encontrarlos. La población, millones, esperan que las horas traigan la solución feliz a un hecho, como éste, tan dramático.

Personalmente, creo que sólo hay un lado culpable: los asociados para delinquir. Tienen atrapados a gente que no conocen, a personas ajenas a sus actividades, a seres que nunca tuvieron que ver con sus mecanismos extraviados. Sobre el particular hay una sola forma de pensar: maldecir a los autores de tan execrables episodios. Atte., C. de I. 1:084.251 (Montevideo).

Señor García Pintos:

Como leal que soy, le digo que me encantan los cantantes modernos y los jóvenes que tocan la guitarra. Los encuentro que siempre están en onda, sin evolucionados y agradables. Muchos, especialmente las personas mayores, los critican abiertamente. Esto me hace pensar como que los críticos nunca fueron jóvenes. Tanto Joan Manuel Serrat, como Favió, Sandro, Palito y otros son el prototipo de la juventud actual, triunfadora y alegre. Con nosotros no vale la pena, ni la tragedia. Somos una juventud vibrante y alegre. Quien nos critica es porque tiene envidia. Atte., GRACIELA (Capital).

Señor Director:

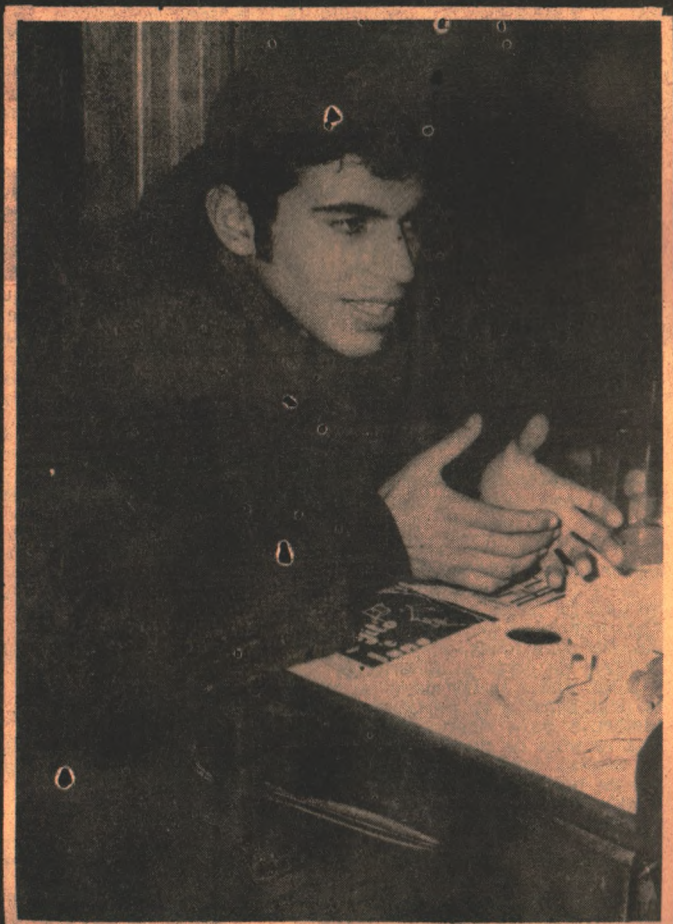
Le escribo para decirle que ese pseudo cantante español Serrat es malo de verdad. No tiene entonación, ni gracia para nada. No me explico el que haya tenido tanto éxito. Debe ser porque los que lo escuchan nada saben de música. Habla de cosas que no interesan, en sus canciones. Parece que él mismo las escribe. Además es lento su cantar. Parece un "Don tranquilo" como dijo un amigo mío. Si este cantor gusta entonces cualquiera puede ser cantante de éxito. Atte., Ricardo P. (San José).

Señor Director:

Las horas que estamos viviendo nos habla a las claras del poder de la Justicia y del orden. Desde el más encumbrado ciudadano hasta el más humilde están de acuerdo en que se debe cumplir con las leyes. Es lo que hacemos en relación con los secuestros. Atte., UN PENSADOR (Capital).

González Moras:

La Humildad Poética



Los jóvenes por su natural inquietud ideológica y espiritual, tratan en todas las épocas de plasmar (ah, ideales inalcanzables) en realidad todos los sueños. Chicos o grandes pero sueños al fin. Y nada más terrible y desolador que una juventud sin sueños, sin sed de esperanzas, sin ámbito de ilusiones. "El que no fue romántico en su hora que se cuelgue de un pino", decía Rubén Darío. Y así es, trabajando empecinadamente con lirismo y con fe, la vida creadora de Daniel González Morás y que en su último libro "Esa luz de tus ojos", se esconde pudorosamente —o se rebautiza— como si los vientos costeros del Buceo (su parcela de nacimiento) lo empujara a llamarse de puro soñador: Augus Poet.



Periodista Vocacional, El Joven Poeta ha Confeccionado 50 Quijotescos Diarios Manuscritos de 32 Páginas Cada uno

Daniel González Morás, no vino hasta nosotros para promocionarse. Para decir: "Aquí estoy". Nada de eso. Es uruguayo, nacido en el Buceo, autor de varios libros; soñador impenitente, periodista de inaudita vocación, poeta de finísima inspiración y de una dignidad conmovedora. Pero sucede que González Morás, no se ha inscripto en ninguna capilla literaria, en ningún cenáculo de sabios acartonados, o en una de esas feligresías o sociedades de socorros mutuos del elogio.

Entonces nunca tuvo "padrinos", ni gozó de "mufecas" que prefabrican valores al tanto por ciento. Se hizo solo, pese a que cursó primer año en la Facultad de Derecho. Se hizo solo, rabiando, cruciando, llorando. Sus libros forman un collar de abstinencias, de privaciones en plena juventud, plasmando sus sueños poéticos o sus vibraciones de periodista sin redacción. Como si una llama potente lo empujara a luchar en medio de todos, con su fe americanista, con su verbo artiguista; como naciendo en la frase del gran Romain Rolland: "Hay que saber estar solo en medio de todos y si es posible contra todos".

Pero felizmente González Morás, no está contra todos, porque congénitamente, genera amor, amistad, fraternidad, solidaridad.

UN DIARIO VOCACIONAL Y HEROICO

A los trece años de edad y sin haber cursado ningún estudio de periodista, en hojas de cuaderno va anotando noticias que leía en los diarios, pero recreadas, aderezadas —individualmente— a acuciar más interés que la aparente trivialidad de la misma.

Entonces se da a la tarea de hacer un periódico de 32 páginas manuscrito y hasta en títulos de colores, crayolas mediante, al que

titula "El Tiempo". González Morán, hará de editorialista, informativista, notero y todavía le sobra paño para escribir —con gran visión de futuro— sobre lo que iba a acontecer en el futuro.

—¿Y cuántos de esos diarios quijotescos y asombrosamente fabricados por Ud., llegó a hacer?

—Unos cincuenta. Tal vez porque amo la tinta tanto como mi sangre.

—¿Y qué hacía con ellos? ¿Cómo los demás se enteraban de su esfuerzo y de su vocación?

—Traté en vano de venderlos, aunque más no fuera que como valor de incunables. Y así llegue a los 18 años de edad en que voces de aliento como la poetisa Clara Silva o Leonardo Tuso, me infundieron bríos y entusiasmo para proseguir.

PROBAR NO CUESTA NADA...

Pero González Morás, no había fracasado con su periódico que nadie se había enterado que existía. El estaba poseído de la chispa divina que incendia el alma de optimismo y fervor. Funda con otro amigo el "Turismo Oriental" editado esta vez en imprenta (después de haber finalizado un curso de periodismo en serio) y logra con ello (siempre a puro triunfo espiritual y derrota material) la primera revista turística del Uruguay.

Más tarde y en medio de tanta espesa burocracia, González Morás, soñando cosas imposibles edita el "Suplemento Nacional" (otra quijotada) junto a Graciela Martínez Loedel y la Sra. de Neirótti y en esa nueva y efímera vida por la cultura, se le revela de pronto como un nuevo aciente milagroso la poesía.

González Morás confiesa que nunca le había encontrado a la poesía motivaciones o esencias para que su espíritu sintiera la claridad interior.

Pero de pronto, aquellos sus largos soliloquios frente al mar, ah, querido Buceo de su infancia, se le revelan y en una semana del año 67, en el trompo mágico del lirismo da a luz su primer libro "Como los yuyos". Y desde ese día glorioso, para quien tanto soñara, nace, sus otros hijos del espíritu: "Gajito e'Luna", "Música gris", "Leyenda del caminante" y "Esa luz de tus ojos".

Daniel González Morás, diagrama sus propios libros y él mismo se define como un "obrero del verso", con poemas no de lamentos sino de banderas flameando. Ama los gritos del pueblo y sus luchas. Ser pulmón del pueblo. Porque, "América tiene su voz propia".

—¿Qué piensa el poeta de la juventud actual?

—Es una pregunta que me involucra. Más que nada estamos pensando en que somos dueños de nuestro futuro. Los jóvenes hemos comprendido que los viejos esquemas ya no sirven.

Así es este joven poeta, humilde y sin afectaciones que, plasma sus libros haciendo enormes sacrificios económicos ya que su única fuente de ingresos proviene de ser empleado judicial.

Y esa humildad, esa sabiduría en el ahondamiento de sus limitaciones y sus sueños hace de Daniel González Morás (Augusto Poeta) el digno ropaje lírico, de unos versos famosos en la literatura universal:

"¡Dichoso el que en la ruta
[peregrino]
rebelde a la lisonja y al ultraje
sin fijarse en lo falso y lo mezquino
al bien y a la virtud rindió
[homenaje].
Y al tratar de volver por donde
[vino]
llega a la meta del cansado viaje,
sin llevar en el alma ni en el traje
un átomo del fango del camino!"

LUIS ALBERTO VARELA

CASOS Y SENTENCIAS

Definiciones Legales del Contrabando

Lleva el número 90, la sentencia que el 17 de junio de 1970 dictó la Suprema Corte de Justicia, en un proceso caratulado Fisco (donde figuran varios actores), contra X. X. Infracción Aduanera, Contienda Negativa de Competencia.

EL PLANTEAMIENTO DE ESTE JUICIO FUE EL SIGUIENTE:

A) El 13 de setiembre de 1962 funcionarios de la policía caminera detuvieron en "Las Chacras", 7ª sección policial del departamento de Florida, en el K. 115 de la ruta 5 a un camión empadronado en Paso de los Toros a nombre de ... domiciliado en dicha localidad guiado por X.X., domiciliado también en Paso de los Toros, siendo su acompañante... domiciliado asimismo en la localidad indicada. En el vehículo referido transportaba 108 sacos de café en grano, sin documentación alguna, aparentemente introducidos al país en forma ilícita. Los ocupantes del camión manifestaron a los policías corroborándolo luego judicialmente que, en la noche anterior, una persona a la que conocen accidentalmente por el nombre de "P....." y que saben no reside en Paso de los Toros, quien concretó con el flete de la mercadería mencionada para ser transportada a Montevideo, la que le fue transbordada, en las afueras de Paso de los Toros, de un camión empadronado en Rivera.

B) El parte policial respectivo fue comunicado por la Jefatura de Policía de Florida, en setiembre 13 de 1962, a la Receptoría de Aduanas de Rivera y a la Dirección General de Aduanas de Montevideo. La Receptoría instruyó sumario aduanero (terminado el cual fue remitido al Juzgado L. de 2º Turno de Rivera el que lo remitió al de 1er. Turno). La Dirección General de Aduanas también mandó instruir sumario. Ante ella comparecieron formalizando denuncia

los funcionarios aprehensores. Finalmente, la Dirección G. de Aduanas, dijo, en abril 13-66 que "habiendo cesado en su jurisdicción la Adm. de Aduanas Capital, pasen estos autos a la Receptoría de Rivera; siendo finalmente enviados al Juzgado L. de 1er. turno de aquel Departamento.

POSICIONES DE JUECES FISCALES DEL INTERIOR

C) El Juez L. de 1er. turno de Rivera declinó competencia para ante el Juzgado L. de Florida (ante el cual se siguió desde el principio la causa criminal). El Fiscal L. de Florida arguyó que el artículo 260 de la Ley 13.318, del 28 de diciembre de 1964, hace competente, al Juez del lugar de la consumación y subsidiariamente al del lugar de la denuncia, sin perjuicio de que, en caso de cuestionarse la competencia, continúe entendiendo en el sumario el Juez de la prevención; que el Juez L. de Florida no puede ser competente, ya que dentro de su jurisdicción la infracción sólo fue descubierta; y que como el acto de trasbordo del café brasileño se realizó en los alrededores de Paso de los Toros, es al Juzgado de esa jurisdicción territorial que compete conocer en el caso; y allí deben remitirse las actuaciones.

D) El Juez de 1er. turno de Rivera aceptando lo dictaminado por el Fiscal de su jurisdicción, declinó competencia para ante el Juzgado Letrado de Paso de los Toros. El Fiscal Letrado de Rivera había dicho: que la infracción fiscal de contrabando es instantánea, o sea que su momento consumativo es el mero ingreso al territorio nacional de mercaderías en forma clandestina, violenta o indocumentada, que está destinado a traducirse en una pérdida de renta fiscal o en la violación de requisitos esenciales para la importación; que de autos no surge, además por dónde ingresó la mercadería, o sea, dónde se

dio el momento consumativo de la infracción; solamente es identificable una etapa del quehacer delictivo: el trasbordo del café, por lo que debe estarse, para fijar la competencia al lugar geográfico en que se localiza ese primer hecho integrante de la secuencia constitutiva de la infracción Contrabando; o sea Paso de los Toros; acotando que es irrelevante para la competencia el lugar de la detención de la mercadería.

E) El Juzgado L. de Paso de los Toros declinó competencia para el de igual categoría de 1er. turno de Rivera, anunciándole contienda de competencia, por los siguientes fundamentos del Fiscal Letrado respectivo. El art. 250 de la Ley 13.318 atribuye competencia a la autoridad donde se denuncia la infracción, en casos —como el de autos— en que no puede establecerse el lugar de consumación de la misma. La infracción se denunció ante las autoridades de Rivera; y, por añadidura el Juzgado de 1er. Turno de Rivera previno en el conocimiento del sumario, por lo que impone que siga conociendo en él (art. 260, inc. 2º in fine, de la Ley 13.318). Si la infracción Contrabando es instantánea, es decir que el momento consumativo de la infracción lo tipifica el mero ingreso de las mercaderías a territorio nacional, el trasbordo ulterior de aquéllas nunca puede considerarse como lo requiere el citado art. 260, un acto consumativo de la misma.

F) El Juzgado de 1er. turno de Rivera declinó competencia para ante Paso de los Toros aduciendo, en resumen: que el Contrabando no es infracción instantánea sino permanente (invoca jurisprudencia al respecto L.J.U., caso Nº 6892) por lo que cabe reputar acto constitutivo de contrabando, en cuanto integra la figura fiscal reprimible, el tránsito dentro del país de

Los presenta
Schiappapietra



mercaderías importadas clandestinamente; y que, en la especie, sorprendido el tránsito de referencia en jurisdicción del Juzgado de P. de los Toros y no constatando introducción ni ejecución de otros actos relevantes a la fijación de competencia territorial del Juzgado L. de Rivera, 1er. turno, cabe concluir que corresponde al Juzgado de Paso de los toros, el conocimiento de este asunto.

G) El Juzgado L. de Paso de los Toros, en coincidencia con su Fiscal aceptó, por los mismos fundamentos ya expuestos, en la contienda negativa de competencia y mandó elevar los autos a la Corte.

POSICION DEL SR. FISCAL DE CORTE

H) El Señor Fiscal de Corte adhiriendo a los fundamentos y conclusiones del Fiscal L. de Paso de los Toros, considera que debe ser declarado competente el J. de 1er. Turno de Rivera, porque, no pudiendo determinarse en qué jurisdicción se realizó el acto constitutivo de la infracción —que es instantánea— debe estarse al de aquella donde se denunció la misma (Ley Nº 13.318, art. 260 Nº 2).

FUNDAMENTACION DE LA S. CORTE AL DICTAR SENTENCIA COMO SE FIJA LA COMPETENCIA

1º) Conforme a las normas procesales en vigencia —art. 260 de la Ley Nº 13.318 del 28 de diciembre de 1964 aplicable a los asuntos en trámite, según establece el art. 294 la competencia para conocer en los asuntos por infracciones aduaneras se fija en la siguiente forma: "1º La autoridad en cuya jurisdicción se realice algún acto constitutivo de la infracción. 2º La autoridad donde se denuncie la infracción, en caso de no poder establecerse el lugar de consumación de la misma".

LA MOVILIZACION DE MERCADERIAS SIN DOCUMENTACION ES UN ACTO CONSTITUTIVO DE UN TIPO DE CONTRABANDO

2º) El hecho imputado en autos, consiste en el transporte de 108 sacos de café en grano, sin documentación alguna, en un camión que circulaba en dirección al Sur por la Ruta 5 dentro del Departamento de Florida. La Policía aprehendió a los conductores, se incautó de la mercadería y del vehículo, dando luego intervención a las autoridades en la forma precedentemente reseñada.

La movilización de mercaderías o efectos sin la documentación correspondiente impone la iniciación de procedimiento por contrabando y genera una presunción legal simple de tal ilícito que de no ser

destruida por prueba contraria, lo configura y prueba plenamente. (v. numeral 5º del artículo 9 del Decreto Ley Nº 10.257, del 23 de octubre de 1942, art. 253 de la Ley Nº 13.318, y págs. 166 167 184 225 226 236 y 237 del libro "Derecho Aduanero Uruguayo. Comentarios de la Legislación represiva" de A. González. La movilización de mercaderías sin la documentación correspondiente establecida por leyes o reglamentos de Aduana es un elemento estructural —"un acto constitutivo"— de ese tipo especial de contrabando. Que se configura aún cuando no concurren los caracteres típicos de esa información aduanera en el proemio del artículo 9 del Decreto, Ley Nº 10.257, reproducido en el art. 25 de la Ley Nº 13.318. En la exposición de motivos del anteproyecto de ley formulado por el entonces Jefe de la División de Recetorias, Sr. Ariosto González y remitido por el Poder Ejecutivo al Parlamento nacional, y que sirvió de base al Decreto - Ley Nº 10.257, se expresaba: "...se discute desde los primeros tiempos de la aplicación de la ley (se refiere a la Ley Nº 93

del 18 de Diciembre de 1918) si cada uno de los incisos del art. 7º constituye un caso de contrabando o si por el contrario, debe integrarse la figura delictiva con los elementos enunciados en el preámbulo del referido artículo... Todos esos defectos, que ha señalado en acuerdo unánime y persistente la jurisprudencia nacional, ha movido a la Dirección General de Aduanas a presentar el proyecto de ley que se adjunta... En el Art. 7 se trata del Contrabando. Determina en el preámbulo los casos generales de contrabando y en doce incisos enumera otros tantos casos especiales de ese fraude. Pero esas presunciones no son absolutas, sino simples, lo que significa que admiten prueba en contrario. El hecho comprendido en algunas de esas cláusulas se reputa contrabando sin necesidad de que reúna las condiciones enunciadas en el preámbulo: pero el infractor puede producir la prueba que discurra adecuada para invalidarlo o justificarlo" (Edición Oficial - 1943, p. 121 y 122). El proyecto fue aprobado por la Cámara de Diputados. La Comisión respectiva expresa en

No es una Infracción Instantánea Sino Permanente

¿El Acto Constitutivo de la Infracción Instantánea de Contrabando es el Ingreso al País de Mercaderías?

su informe: "En el preámbulo (art. 9º se da la definición de esta infracción. En diez incisos se enumeran otros tantos casos de contrabando, vale decir que no necesitan para quedar perfectamente estructurados como tales, la concurrencia de los requisitos indicados en el preámbulo". (Edición Oficial, pág. 152). El Senado no alcanzó a tratarlo porque sobrevino un golpe de estado, pero lo aprobó con ligeras modificaciones el Consejo de Estado, sin que ante manifestación alguna en contrario de lo expresado en los antecedentes mencionados, en cuanto a la independencia de los tipos de contrabando previstos en cada uno de los numerales del Art. 9. respecto de los requisitos que establece el preámbulo del mismo artículo.

DEFINICIONES LEGALES DEL CONTRABANDO

3º) La discusión a que se refieren los antecedentes legislativos transcritos —y que el Decreto - Ley Nº 10.257, se propuso terminar—, versaba, fundamentalmente, sobre la aplicación del art. 7 de la Ley Nº 6.839 del 18 de diciembre de 1918. Esta norma establecía en su preámbulo una definición de contrabando: "Se considera que existe contrabando en toda importación o exportación que, efectuada en forma clandestina o violenta, o sin la documentación correspondiente, esté destinada a traducirse en una pérdida de la renta relativa, y especialmente:..." A continuación artículo los siete incisos con los supuestos en que se consideraba que existía la infracción referida.

El insigne magistrado Dr. Daniel R. Abadie Santos, con la profundidad y brillantez que le caracterizaron, sostuvo que "conforme a la definición legal de la infracción de contrabando, es menester para configurarla, la existencia de tres elementos esenciales: a) un acto o intento de importación o exportación; b) la violencia o clandestinidad; y c) la posibilidad de que aquél afecte la renta aduanera normándola (Ley 18 de diciembre de 1918, artículo 7º proemio). En consecuencia, faltando cualquiera de esos elementos no puede admi-

tirse que dicha infracción se halle legalmente estructurada". Refiriéndose luego, concretamente, a la hipótesis del inciso e) del art. 7 de la ley de 1918 idéntico al numeral 5º del art. 9 del Decreto - Ley Nº 10.257 expresó el Dr. Abadie: "La disposición del comentado inciso e) reposa sobre la presunción de que cuando media la circunstancia en él prevista (la movilización clandestina, sin documentación), se trata de una traslación que integra un acto de importación o exportación, cuyo perfeccionamiento se traducirá inevitablemente, en una pérdida de la renta relativa (si así no fuera, no habría previsto el legislador tal acto de removido como uno de los que con más frecuencia definen el contrabando); pero tal presunción no es absoluta —porque no hay precepto legal que tal carácter le atribuya— y así, sólo relativa. Es legalmente procedente contra ella, pues, la prueba; si ésta es eficaz —como en el sub judice— la figura legal de contrabando queda disipada (C. Civil artículos 1600 al 1604 y Código de Procedimiento Civil artículos 329 y 453) "sentencia del 5 de agosto de 1929, publicada en el Tomo II del Suplemento de "Jurisprudencia, Colección Abadie - Santos", págs. 305 y ss.). En oposición a la tesis transcripta, sostuvo el distinguido Magistrado, Dr. Carlos M. Larghero, en sentencia dictada el 29 de abril de 1940, que "para la estructuración de la modalidad del contrabando consistente en la movilización de mercaderías, sin la documentación exigida leyes o reglamentos de aduana" no se requiere que dicha operación esté "destinada a traducirse en una pérdida de la renta relativa". Los distintos apartados del artículo 7º citado constituyen figuras autónomas de la infracción y existen sin la concurrencia de todos los elementos que integran los conceptos genéricos del contrabando..." (v. "La Justicia Uruguaya", T. I. caso Nº 107).

La nueva legislación adoptó esta última tesis, en el art. 9º del D-L Nº 10.257 y artículo 253 de la ley Nº 13.318. No es por tanto del to-

do exacta la afirmación reiterada en autos de que el acto constitutivo de la infracción instantánea de contrabando es "el ingreso al territorio nacional de mercadería".

Establecido que, —conforme a la actual legislación— la movilización de mercaderías o efectos sin documentación aduanera, puede constituir una figura autónoma de contrabando, resulta obvio que dicha actividad constituye el elemento estructural —un acto constitutivo de la infracción. En autos consta, fehacientemente por la actuación de la autoridad respectiva —aprehensión de conductores, vehículo y mercadería sin documentación alguna—, que dicho acto constitutivo de la infracción imputada, se realizó en el Departamento de Florida. Y, en consecuencia, compete al Juzgado Letrado de ese Departamento el conocimiento en plenario de este proceso.

LA DENUNCIA: UN ASPECTO IMPORTANTE EN EL CASO

4º) De no existir el hecho determinado precedentemente para fijar la competencia, ésta no podría atribuirse al Juzgado L. de 1ª Instancia de 1er. turno de Rivera como lo sostienen el Sr. Fiscal de L. de Paso de los Toros y el Sr. Fiscal de Corte. Estos magistrados parten de la base de que la denuncia del contrabando de autos se radicó en Rivera dándose con ello la situación subsidiaria prevista en el Nº 2 del art. 260 de la L. Nº 13.318. Pero el caso es, que la denuncia —en forma legal e idónea—, se hizo ante la Dirección General de Aduana de Montevideo. (v. fs. 58 y art. 24 del D-L Nº 10.257 art. 91 del Decreto Ley reglamentario del D - L número 10.257 y art. 269 de la Ley Nº 13.318). Lo que se tomó como "denuncia" fue la manera comunicación de la Jefatura de Policía de Florida, al Receptor de Aduanas de Rivera, transcribiéndole el parte policial; el error de la Receptoría indicada, calificando aquella comunicación como "denuncia" y abriendo el trámite no puede subsanar la invalidez formal mencionada. Pero, aún cuando —en hipótesis inaceptable— se admitiera que la comunicación referida constituyera una denuncia formalmente idónea, tampoco valdría para adjudicar a la autoridad judicial de Rivera el conocimiento de esta causa. Por la sencilla razón de que idéntica comunicación se hizo a la Dirección General de Aduanas de Montevideo, donde se recibió antes que la de Rivera, debiéndose señalar, por lo demás, que aquella Dirección General, se cionó a la ley desconociéndole al parte de fs. 48-49 v. y al acta de fs. 50, el carácter de denuncia, desde que a continuación proveyó: "Hágase saber a la autoridad oficiante que por los hechos que imputa deberá presentar denuncia, dentro del tercer día, ajustada a lo que disponen los Arts. 24 y 27 del Decreto - Ley Nº 10.257 del 23/X/942 y disposiciones concordantes".

LA SOLUCIÓN A QUE ARRIBO LA S. CORTE AL FIJAR LA COMPETENCIA

5º) Como el Juez Letrado de 1ª Instancia de Florida a cuya competencia corresponde el conocimiento de este asunto en razón de todo lo antes expresado, no intervino en la contienda de competencia planteada entre los Jueces de

“La Movilización de Mercaderías o Efectos sin la Documentación Correspondiente Impone la Iniciación de Procedimiento por Contrabando y Genera una Presunción Legal Simple de tal Ilícito”

Paso de los Toros y de 1er. turno de Rivera, se suscita la cuestión de si la Corte, “al resolver la contienda de competencia entabada, puede declarar competente para resolver en la causa a un Juez que no ha intervenido en la contienda”. En estos términos se planteó idéntica cuestión en el caso registrado bajo el número 1620 de “La Justicia Uruguaya”, Tomo VIII, pág. 176 y ss. Al respecto, el Sr. Fiscal de Corte, ilustre Profesor de Derecho Penal Dr. D. Meliton Romero, expresó “La Suprema Corte, como órgano supremo regulador de la competencia al decidir una contienda de competencia debe indicar al Juez competente para conocer del proceso. Si ninguno de los órganos jurisdiccionales debe conocer del proceso, la Suprema Corte debe así declararlo, señalando al mismo tiempo, al Juez que debe intervenir, aunque no haya sido oído en la contienda de competen-

cia, porque de otro modo, ésta quedaría sin solución legal, sin saber a qué Juez corresponde el conocimiento de la causa. Además, corrobora la solución afirmativa, la naturaleza de la competencia en materia criminal y los poderes de que debe gozar esa Corte como órgano encargado de resolver los conflictos de competencia. La competencia en materia criminal es siempre de orden público. La distribución de poderes entre los diversos órganos, escribe Garraud, o el repartido de los asuntos entre los Tribunales del mismo orden no ha sido establecido en interés de las partes, sino en el interés general”.

La Corte hizo suyos los fundamentos del dictamen indicado y declaró competente en aquel caso a un Juez que no había intervenido en la contienda de competencia. Idénticos conceptos caben aplicar a un caso como el de autos, desde que la competencia en el contencio-

so aduanero, regulada por principios de derecho público es de orden público y ha sido sistematizada por la ley en razón del interés general y en modo alguno contemplando ningún interés particular.

RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE.

Por todo lo expuesto, la Suprema Corte resuelve: Declárase competente para resolver en el asunto de autos al señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Florida, al que se remitirán los expedientes, haciéndose saber a los señores Jueces que sostuvieron la contienda de competencia.

Reyes, Siemens Amaro, sin compartir todos los fundamentos. Cerdeiras, Sanchez Rago, discorde por los fundamentos expuestos por el Sr. Fiscal de Corte, Mallo.

Ministro Redactor Dr. don Edmundo Alberto Mallo.



**HABLA EL PADRE
ASIAIN: "SOLO
QUISIMOS EVITAR
UNA TRAGEDIA"**



**"Cómo Encontré
a Cultelli"**